



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

OFICIO ORDINARIO 6S N° 7506/2022
ANT.: SOLICITUD FOLIO WEB 86846 del 18/04/2022
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR, D. MATIAS
NICOLAS MUÑOZ SANTIS RUT [REDACTED]
CONCEPCION , 10/05/2022

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : D. MATIAS NICOLAS MUÑOZ SANTIS

En relación a la solicitud de actualización del Convenio en la Modalidad de Libre Elección FONASA, presentado por **MATIAS NICOLAS MUÑOZ SANTIS RUT [REDACTED]** de profesión **MEDICO CIRUJANO**, comunico a usted, lo siguiente:

Se rechaza la realización de la prestación 0108001 para Teleconsulta Medicina General, dado que requiere Convenio suscrito con uno de los Proveedores de la Plataforma Certificada por FONASA (los que fueron enviados por correo electrónico el día 05/05/2022), o un tercero autorizado.

Se modifica Nivel de Atención pasando del 3 al 2 y por otro lado, se cambian los antecedentes para pago de acuerdo a lo indicado en el Documento de Actualización ingresado por usted a la página.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CBE / sal

DISTRIBUCIÓN:

D. MATIAS NICOLAS MUÑOZ SANCHEZ [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

FO4wQxtC

Código de Verificación

